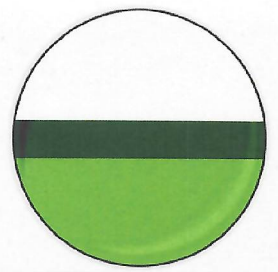




MUNICIPALIDAD DE BOQUERON HONORABLE JUNTA MUNICIPAL

Creado por ley N° 6688/2021



Boquerón, 05 de mayo del 2025

RESOLUCIÓN N°21/2025.-

POR LA QUE LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – (PBC) PARA LA CONVOCATORIA Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN/INICIO DE LA LPN N° 01/2025 CON ID N°466687 – CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR ESCUELA BÁSICA 4072 CARLOS ANTONIO LÓPEZ Y SANITARIOS SEXADOS ESCUELA VILLA CHOFERES DEL CHACO. -----

VISTO; La Constitución Nacional en su Art. 168 y concordantes; Los artículos 36, inc. a), b) y c) 211, 212, y 213 de la Ley Orgánica Municipal; la ley 7231/2024 y la ley 7021/2022, el Mensaje de la Intendencia Municipal N°18/2025 de fecha 29 de abril de 2025; acta N°08 de la Sesión Ordinaria de la JUNTA MUNICIPAL del 29/04/2025, y; -----

CONSIDERANDO: Que, todo procedimiento deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal, debiendo este solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública conforme a la Ley 7231/2024; en ese sentido, se observa que el ejecutivo municipal ha remitido en su totalidad las documentaciones que hacen al llamado de referencia y se constata a través de ellas que cumplen en su totalidad con las prescripciones legales. -----

Que, en ese sentido el Art. 212, de la Ley 3966/2010, modificado por la Ley 7231/2024, dispone cuanto sigue: *“Inicio del Proceso. La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del pliego de bases y condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamado a Licitación Pública, prevista en el inciso a del artículo 34 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.* -----

Que, teniendo en cuenta la modalidad de la Licitación en el presente procedimiento de contratación iniciada por la Intendencia, y conforme a la ley 7021/2022 “de Suministros y Contrataciones Públicas”, corresponde a este cuerpo legislativo municipal aprobar el llamado con su pliego de bases y condiciones y autorizar la realización de la misma. -----

Que, de conformidad al estudio y análisis de la comisión asesora respectiva y su dictamen favorable, esta Junta Municipal considera que es necesaria la aprobación del llamado **DE LA LPN N° 01/2025 CON ID N°466687 – CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR PARA ESCUELA BÁSICA 4072 CARLOS ANTONIO LÓPEZ Y SANITARIOS SEXADOS PARA LA ESCUELA VILLA CHOFERES DEL CHACO** para que ambas instituciones educativas sean beneficiadas con la **CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR Y SANITARIOS SEXADOS** lo antes posible.

13

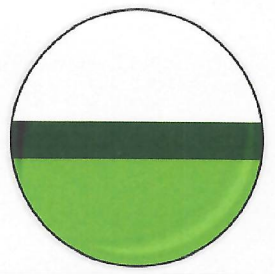
TEL.: 0493-240248 / 0982-551538
E-mail: munideboqueron@gmail.com
info@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de Febrero esq./ Los Colonos



MUNICIPALIDAD DE BOQUERON HONORABLE JUNTA MUNICIPAL

Creado por ley N° 6688/2021



Asimismo, el Pliego de Bases y Condiciones reúne todos los recaudos legales necesarios para dicha licitación por lo que corresponde su aprobación. -----

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BOQUERÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 29 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; -----


RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a realizar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 CON ID N°466687 - CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR ESCUELA BÁSICA 4072 CARLOS ANTONIO LÓPEZ Y SANITARIOS SEXADOS ESCUELA VILLA CHOFERES DEL CHACO. -----

Art. 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 CON ID N°466687 - CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR ESCUELA BÁSICA 4072 CARLOS ANTONIO LÓPEZ Y SANITARIOS SEXADOS ESCUELA VILLA CHOFERES DEL CHACO. -----

Art. 3°.- COMUNICAR a la Intendencia y a quienes corresponda. -----




Darío Ríos
Secretario Junta Municipal




Lic. Alcides Rojas
Presidente Junta Municipal

Boquerón, 06 de mayo del 2025

Téngase por RESOLUCIÓN, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.




Abg. Derlis Bogado Bobadilla.
Secretario General.




César I. González Britez.
Intendente Municipal.

TEL.: 0493-240248 / 0982-551538

E-mail: munideboqueron@gmail.com

info@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de Febrero esq./ Los Colonos